

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 26 días del mes de marzo de 2024, siendo las 13:00 horas, se reúnen en la sede social de **PUENTE HNOS. S.A.** (en adelante, la “Sociedad”) los accionistas que se detallan en el folio Nro. 21 del Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asamblea Nro. 2, todos por representación, los cuales constituyen el 100% del capital y los votos de la Sociedad, por lo que esta Asamblea puede celebrarse en los términos del artículo 237, última parte, de la Ley General de Sociedades Nro. 19.550 y sus modificatorias (“LGS”), contando por lo tanto con quórum suficiente para sesionar y revistiendo el carácter de ordinaria según manifiestan los presentes. Se encuentran presentes el Sr. Marcelo Pedro Barreyro, Presidente de la Sociedad, el Sr. Marcos Ernest Wentzel en representación del accionista Puente Holding Limited y del accionista Puente Participations S.A. (*antes, Bifury S.A.*) en su carácter de representante legal en el marco de lo dispuesto por el artículo 123 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, y el Sr. Roberto Martín García, miembro titular de la Comisión Fiscalizadora. No se cuenta con la presencia de la Comisión Nacional de Valores (“CNV”) ni la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (“BCBA”) ni el Mercado Abierto Electrónico (“MAE”). Se deja constancia que los Sres. Alberto Mac Mullen, Antonio Cejuela y Miguel Kiguel –Directores Titulares– y los miembros de la Comisión Fiscalizadora, Sres. Federico Zambrano y Mauro Cirulli, han comunicado anticipadamente y por carta a la Sociedad su imposibilidad de asistir a la presente Asamblea. El Sr. Marcelo Barreyro, Presidente de la Sociedad preside la Asamblea. Toma la palabra el Sr. Barreyro, quien declara legal y estatutariamente constituida la presente Asamblea y solicita que por Secretaría se proceda a dar lectura al primer punto del Orden del Día:

1º) Designación de accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.

Se propone que el Sr. Marcos Ernst Wentzel – en su carácter de representante legal del accionista Puente Participations S.A. y del accionista Puente Holding Limited en el marco de lo dispuesto por el artículo 123 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 - suscriba el acta de la presente Asamblea. Puesta a consideración, la Asamblea por unanimidad **RESUELVE**: aprobar la moción formulada.

Acto seguido, se pone a consideración de la presente Asamblea el segundo punto del Orden del Día:

2º) Consideración de los Estados de Situación Financiera, de Resultado de Ganancia o Pérdida y otros resultados Integrales, de Cambios en el Patrimonio, de Flujo de Efectivo,

sus Notas explicativas, la Reseña Informativa de acuerdo a lo prescripto por las Normas de la Comisión Nacional de Valores, los Informes de los Auditores y la Comisión Fiscalizadora, todo ello correspondiente al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2023.

Toma la palabra la representante del accionista Puente Participations S.A., quien mociona que: (i) se omita la lectura de la documentación bajo consideración en razón de que el contenido de la misma ya es de conocimiento de los Sres. Accionistas por haber sido puesta a disposición en legal forma, con carácter previo a esta Asamblea y dentro de los plazos reglamentarios correspondientes -además de haberse cumplido con las presentaciones correspondientes ante la CNV, Bolsas y Mercados Argentinos (“BYMA”) a través de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (“BCBA”) y el Mercado Abierto Electrónico (“MAE”)- y (ii) se aprueben los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023 que incluyen los Estados de Situación Financiera, de Ganancias o Pérdidas y otros Resultados Integrales, de Cambios en el Patrimonio, de Flujo de Efectivo, sus Notas explicativas, la Reseña Informativa de acuerdo a lo prescripto por las Normas de la CNV, los Informes de los Auditores y la Comisión Fiscalizadora todo correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023, facultando asimismo al Directorio de la Sociedad para que acepte eventuales modificaciones de forma que pudieran requerir los organismos de contralor respectivos, siempre que dichas modificaciones no sean objetadas por la Comisión Fiscalizadora o el contador dictaminante. Oído lo cual, y luego de un breve debate, la Asamblea por unanimidad **RESUELVE**: aprobar las mociones formuladas por el representante del accionista Puente Participations S.A.

Acto seguido, se pone a consideración de la presente Asamblea el tercer punto del Orden del Día:

3º) Consideración del destino del resultado del ejercicio.

El representante del accionista Puente Participations S.A. informa que el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 arrojó una ganancia neta de \$ 20.135.280.193 (Pesos veinte mil ciento treinta y cinco millones doscientos ochenta mil ciento noventa y tres), que no existen saldos negativos pendientes de absorber y que la Reserva Legal se encuentra totalmente integrada de conformidad con las disposiciones del artículo 70 de la LGS.

A continuación toma la palabra el representante del accionista Puente Participations S.A. quien mociona, (i) que de conformidad con el Acta de Directorio de fecha 20 de diciembre de 2023, se ratifique la distribución de dividendos anticipados por la suma de \$6.056.581.212 (Pesos seis mil

cincuenta y seis millones quinientos ochenta y uno mil doscientos doce), en los términos del artículo 224, 2° párrafo de la Ley General de Sociedades N° 19.550, que luego de la aplicación del Índice de Precios al Consumidor (IPC) de los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2023, resultó en la suma de \$9.284.064.741 (Pesos nueve mil doscientos ochenta y cuatro millones sesenta y cuatro mil setecientos cuarenta y uno), y consecuentemente se ratifique el pago realizado el 15 de enero de 2024 en proporción a las respectivas tenencias de los Accionistas de la Sociedad (a) Puente Holding Limited., un total de \$8.776.226.400 (Pesos ocho mil setecientos setenta y seis millones doscientos ventiseis mil cuatrocientos), el cual según tipo de cambio aplicable de U\$S1=\$813, del día hábil anterior a la fecha de pago, de acuerdo con la cotización del Banco de la Nación Argentina (divisa vendedor) (el “Tipo de Cambio Aplicable”), equivale a U\$S 10.794.866 (Dólares Estadounidenses diez millones setecientos noventa y cuatro mil ochocientos sesenta y seis); y (b) Puente Participations S.A. un total de \$507.838.341 (Pesos quinientos siete millones ochocientos treinta y ocho mil trescientos cuarenta y uno), el cual según Tipo de Cambio Aplicable equivale a U\$S624.647 (Dólares Estadounidenses seiscientos veinticuatro mil seiscientos cuarenta y siete); (ii) se destine el saldo del resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 el cual asciende a la suma de \$14.821.063.625 (Pesos catorce mil ochocientos veintiún millones sesenta y tres mil seiscientos veinticinco) en moneda constante de acuerdo al inciso e) - apartado 1 - artículo 3°, del Capítulo III del Título IV de las NORMAS CNV, equivalente a U\$S 17.314.327 (Dólares estadounidenses diecisiete millones trescientos catorce mil trescientos veintisiete), según el tipo de cambio aplicable U\$S1=\$856, del día hábil anterior a la fecha de la presente asamblea, de acuerdo con la cotización del Banco de la Nación Argentina (.Divisa Vendedor), para el pago de un dividendo en efectivo y/o en especie por dicha suma, y abonarse en proporción a la tenencia accionaria de cada uno de los accionistas; y (iii) se delegue en el Directorio de la Sociedad determinar la puesta a disposición, forma y oportunidad de pago de los dividendos dentro del marco de lo resulto por esta Asamblea de Accionistas y lo dispuesto por la normativa aplicable.

Sometido a votación, la Asamblea por unanimidad **RESUELVE**: tomar conocimiento de lo informado y aprobar la totalidad de las mociones efectuadas por el representante del accionista Puente Participations S.A.

Acto seguido, se pone a consideración de la presente Asamblea el cuarto punto del Orden del Día:

4º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.

Toma la palabra el representante del accionista Puente Holding Limited quien mociona se apruebe la gestión de quienes formaron parte del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad por las labores desempeñadas durante el ejercicio económico finalizado al 31 de diciembre de 2023. Oído lo cual, y luego de un breve debate, la Asamblea por unanimidad **RESUELVE**: aprobar la moción formulada por el representante del accionista Puente Holding Limited.

Acto seguido, se pone a consideración de la presente Asamblea el quinto punto del Orden del Día:

5º) Consideración de las remuneraciones a los miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023.

Continúa en uso de la palabra el representante del accionista Puente Holding Limited quien, siguiendo expresas instrucciones de su mandante, mociona que: (i) se apruebe una remuneración total y única a favor de los miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora, Sres. Mauro Cirulli, Federico Zambrano y Roberto Martin Garcia, equivalente a la suma de \$12.680.940 (Pesos doce millones seiscientos ochenta mil novecientos cuarenta) correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, la cual ya fue abonada y que, medida en moneda constante al 31 de diciembre de 2023 asciende a la suma de \$22.972.612,77 (Pesos veintidós millones novecientos setenta y dos mil seiscientos doce con 77/100) y (ii) se autorice el pago de anticipo de honorarios a los miembros de la Comisión Fiscalizadora hasta la Asamblea que considere los estados financieros que finalizaran el 31 de diciembre 2024. Oído lo cual, y luego de una breve deliberación, la Asamblea por unanimidad **RESUELVE**: aprobar las mociones formuladas por el representante del accionista Puente Holding Limited.

Acto seguido, se pone a consideración de la presente Asamblea el sexto punto del Orden del Día:

6º) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023.

Toma la palabra el representante del accionista Puente Participations S.A., quien mociona que se aprueben a los Directores un honorario de \$ 102.586.110 (Pesos ciento dos millones quinientos ochenta y seis mil ciento diez) que medido en moneda constante al 31 de diciembre de 2023 asciende a la suma de \$186.564.670,96 (Pesos ciento ochenta y seis millones quinientos sesenta y cuatro mil sesientos setenta con 96/100). En dicho orden, el representante de Puente Participations S.A. propone que: (i) se apruebe la remuneración abonada a Marcelo Pedro Barreyro por la suma de \$51.314.310 (Pesos cincuenta y un millones trescientos catorce mil trescientos diez); Miguel Alberto Kiguel por la suma de \$18.448.750 (Pesos dieciocho millones cuatrocientos cuarenta y ocho mil setecientos cincuenta); y Alberto Mac Mullen por la suma de \$32.823.050 (Pesos treinta y dos millones ochocientos veintitrés mil cincuenta). Todos los honorarios fueron percibidos en calidad de anticipos durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 y (ii) se autorice el pago de anticipo de honorarios a los Directores hasta la Asamblea que considere los estados financieros que finalizarán el 31 de diciembre de 2024. Oído lo cual, y luego de una breve deliberación, la Asamblea por unanimidad **RESUELVE**: aprobar las mociones formuladas en el presente punto.

Acto seguido, se pone a consideración de la presente Asamblea el séptimo punto del Orden del Día:

7º) Consideración de la remuneración del Auditor Externo.

Toma la palabra el representante del accionista Puente Holding Limited quien mociona se apruebe a favor de DELOITTE & CO. S.A. en su carácter de Auditores Externos de la Sociedad, una retribución por la suma de \$ 43.312.502.- (Pesos cuarenta y tres millones trescientos doce mil quinientos dos) que medido en moneda constante al 31 de diciembre de 2023, asciende a la suma de \$51.402.029 (Pesos cincuenta y un millones cuatrocientos dos mil veintinueve). Oído lo cual, y luego de una breve deliberación, la Asamblea por unanimidad **RESUELVE**: aprobar la moción formulada por el representante del accionista Puente Holding Limited.

A continuación, pasa a considerarse el octavo punto del Orden del Día:

8º) Fijación del número de Directores y designación.

Toma la palabra el representante del accionista Puente Participations S.A., quien manifiesta que en función de las disposiciones del artículo 8 del Estatuto de la Sociedad, corresponde fijar un número de Directores y designarlos. Seguidamente el representante del accionista Puente Participations S.A., siguiendo expresas instrucciones de su mandante, propone que: (i) se fije en

5 (cinco) el número de Directores Titulares y no designar Directores Suplentes; y (ii) se designe como Directores Titulares por un mandato y hasta la Asamblea Ordinaria que trate los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico que finaliza el 31/12/2024 a los Sres. (i) Marcelo Pedro Barreyro (DNI 10.690.076), revistiendo el cargo de Presidente, (ii) Antonio Cejuela (DNI N°25.666.517), revistiendo cargo de Vicepresidente, (iii) Alberto Marcelino Mac Mullen (DNI N°10.966.794), revistiendo cargo de Director Titular, (iv) Miguel Alberto Kiguel (DNI N°10.962.853), revistiendo el cargo de Director Titular, y (v) Tomas González Sabathié (DNI N°30.685.118), revistiendo el cargo de Director Titular, revistiendo estas personas el carácter de no independientes. Oído lo cual y luego de un breve intercambio de ideas, la Asamblea por unanimidad **RESUELVE**: aprobar en su totalidad la propuesta formulada por el representante del accionista Puente Participations S.A.

A continuación, pasa a considerarse el noveno punto del Orden del Día:

9º) Designación miembros de la Comisión Fiscalizadora.

Toma la palabra el representante del accionista Puente Holding Limited quien manifiesta que, en función de las disposiciones del artículo 11 del Estatuto de la Sociedad, resulta necesario designar miembros titulares y suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora. En este sentido, mociona que se designe por un mandato y hasta la Asamblea Ordinaria que trate los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico que finaliza el 31/12/2024 a los Sres. Mauro Edgardo Cirulli, Roberto Martin Garcia y Gisela Soledad Cortesi como miembros titulares, y a los Sres. Nestor Fabian Genoud, Patricio Hernan Barreiro y Romina Noelia Nuñez como miembros suplentes, para integrar la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad. Oído lo cual, y luego de una breve deliberación, la Asamblea por unanimidad **RESUELVE**: aprobar las mociones formuladas por el representante de Puente Holding Limited. Se deja constancia que los designados revisten el carácter de independientes, ello así de conformidad con los criterios establecidos por la normativa aplicable.

Acto seguido, se pone a consideración el décimo punto del Orden del Día:

10º) Designación del Auditor Externo Titular y Suplente que dictaminará sobre los estados financieros correspondientes al ejercicio iniciado el 1º de enero de 2024 y que finaliza el 31 de diciembre de 2024.

Toma la palabra el representante del accionista Puente Holding Limited quien, siguiendo expresas instrucciones de su mandante, propone que se designe a DELOITTE & CO. S.A. como auditor

externo para el ejercicio social que finalizará el 31 de diciembre de 2024, eligiendo como contador certificante titular al Sr. Sergio Vicari, y a la Sra. Alejandra Marcela Palombo como contador certificante suplente. Sometido a votación, la Asamblea por unanimidad **RESUELVE**: aprobar en su totalidad la propuesta efectuada por el representante del accionista Puente Holding Limited.

Acto seguido, se pone a consideración el décimo primer punto del Orden del Día:

11º) Otorgamiento de autorizaciones para la realización de los trámites y presentaciones necesarios para la obtención de las inscripciones correspondientes.

Por unanimidad se resuelve: Autorizar a los Sres. Marcelo Pedro Barreyro, Hernán Da Silva Artero, Bautista Lau Alberdi, Elisa Aranda, Gabriel Adrián Giménez y/o Tomás González Sabathie, para que de manera separada e indistinta puedan realizar los trámites que resulten necesarios y/o convenientes a fin de registrar, comunicar y/u obtener la conformidad administrativa respecto de las decisiones previamente ante el Registro Público, la CNV, el BYMA a través de la BCBA y/o el MAE y/o cualquier otra autoridad administrativa, mercado y o entidad que corresponda pudiendo firmar a tal efecto todo tipo de documentos, comunicaciones, declaraciones juradas y quedando especialmente facultados para suscribir toda la documentación y dictámenes pertinentes, publicar edictos, contestar vistas, aceptar modificaciones que fueren requeridas por el organismo de contralor, y realizar demás actos que resulten necesarios a tal fin.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 14:00 horas, se levanta la sesión.

Firmado:

Marcelo Barreyro (Presidente)

Marcos Wentzel (Representante Legal de los accionistas Puente Participations S.A. y Puente Holding Limited en los términos del artículo 123 de la LGS)

Roberto Martín García (Comisión Fiscalizadora).